

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

43 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2024, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado "Servicio integral de lavandería de carácter general de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, dependiente del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SER-027882/2023.
 - d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": www.madrid.org/contratospublicos
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio integral de lavandería de carácter general de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, dependiente del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) División en lotes y número: No.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 98310000-9, 98312000-3, 98315000-4.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea", "perfil del contratante" y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de octubre de 2023, 26 de octubre de 2023 y 7 de noviembre de 2023 respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, aplicación de fórmulas y juicios de valor.
4. Valor estimado del contrato: 4.230.660,97 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.566.911,47 euros.
 - Importe total: 1.895.962,88 euros.
6. Adjudicación del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de diciembre de 2023.
 - b) Fecha de formalización: 31 de enero de 2024.
 - c) Contratista:
 - Ilunion Lavanderías, S. A., NIF A-79475729, lote único.
 - Importe neto: 1.566.000,00 euros.
 - Importe total: 1.894.860,00 euros.Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 2 de febrero de 2024.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre), María Rosario Azcutia Gómez.

(03/1.890/24)

